

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUES BALAGNY NUM. 51 et LACAILLE NUM. 1.

PARIS

Año XIII.

30 de Septiembre de 1897.

2.^a época. — Núm. 21.

MÉXICO

Manuel Romero Rubio

La aversión hacia los panegíricos aun tan profundamente arraigada cual la profesamos no puede racionalmente impedir el deber de hacer justicia.

Al referirse á quien ya no existe, la rectitud y la veracidad hacen resaltar el mérito cuando lo hubo, depurándolo hasta del involuntario encarecimiento.

Inútil es repetir lo que ya hemos admitido como evidente. Que el fallecimiento de Manuel Romero Rubio, fué irreparable pérdida para la patria mexicana. Para quienes superficialmente siquiera trataron al notable estadista, sentidísimo duelo. ¿Cuál sería de funesto el implacable hecho para la familia y para quienes por muchos años se hallaron notoriamente distinguidos con el afectuoso concepto de amigos?

Que sabía cumplirlo. Porque no entendía como vana lisonja ni aparente ternura la amistad quien había elevadamente discernido y fielmente aplicado como invariable regla de conducta privada y pública la máxima de que el perfeccionamiento es el fin de todo lo humano y que las relaciones de cualquiera género deben encontrar medida reguladora dentro de la armonía, del bien común; de la verdad.

Aquella grande inteligencia de tal modo interpretó la forma práctica de los principios de humanidad que á ellos consagró sus vastos conocimientos y una prestigiosa vida de incomparables enseñanzas.

La necesidad de expansión impuesta por su alto espíritu y generosas ideas lo inclinaba á la amistad. A quien calificaba de amigo, quedaba de hecho asociado para satisfacer su aspiración al bien. Sin pretenderlo, gradualmente lo iba enseñando hasta convertirlo á su religión. Dogma que en ésta dominaba porque constituía el fondo de los actos de Romero Rubio; el del amor, que tiene su origen en Dios.

¿Cómo no dedicar al maestro y al amigo en el próximo segundo aniversario de su fallecimiento, sencilla expresión del perenne recuerdo que nos dejó?

Ofrenda, que como de testigo presencial encierra puras verdades. Iguales todos las dirán. Nunca ni ninguno ofrecerá testimonio de mayor exactitud.

La evolución de las ideas hasta llegar al cumplimiento de la ley del progreso como fondo de sus convicciones, movía á Romero Rubio á trabajar en todas formas y sin descanso, por la libertad que dignifica y encamina al ser racional hacia la perfección, por la igualdad social á que tienen

derecho á aspirar épocas de cultura avanzada, por la tolerancia que permitiendo la concurrencia y roce entre las buenas y las malas causas evita trabas al legítimo triunfo.

El brutal cree ó muere ni entró en sus convicciones ni de seguro jamás lo imaginó siquiera. Decía como Jesucristo. «No apagueis el espíritu. Examinadlo todo y abrazad lo que es bueno. Guardaos de toda apariencia de mal».

Por eso fué constante defensor del libre exámen, de la amplia libertad de conciencia y de la de emitir el pensamiento para discutir los errores, para definir, distinguir y optar por aquello que es grande, bueno, verdadero, armónico, separándose de lo mezquinamente egoísta, de lo malo, ficticio y contradictorio. Buscar la verdad por los medios al alcance de la humana inteligencia era su anhelo y la mayor

La Emprendedora

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con la Exposición de 1900 en París.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera Nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

aproximación social al supremo ideal de la fraternidad universal á que tan tenaz oposición ha hecho el odio de sectas ya sean políticas ó religiosas con sus exageraciones é intransigencias.

Era pues un espíritu eminentemente cristiano porque cristianismo es la fraternidad en la libertad y si ha creado hombres libres, el hecho envolvía de derecho la condición de que fuesen hermanos.

Sabía perfectamente que los grandes problemas biológicos no se resuelven por fórmulas. Aún así permaneció fiel al principio de unidad humana. Comprendía y cultivaba como deberes los sentimientos elevados. Es que en el fondo de los corazones puros se agita siempre en presentimiento la fraternidad de los hombres y de los pueblos, crean ó no en la intimidad de su conciencia que sea asunto fácil de solucionar por medio del sentimiento.

Lo cierto es que la humanidad va hacia la unidad como buscando su centro común

y si Roma quiso unir los pueblos con el vínculo del derecho como con el del interés el comercio, la cuestión es hacer á ambos, elementos de fraternidad unificando con el derecho y el interés en relaciones mútuas.

Fresca está aun la memoria del movimiento de concordia que siendo Romero Rubio Ministro de Gobernación encabezó presidiendo la sociedad internacional «Unión Ibero-Americana» para crear y consolidar afectos de familia entre México y España con el consorcio de las naciones que ésta descubrió y civilizó en América. Evolución admitida y entusiastamente secundada por el continente entero. Porque el propósito de unificación cultivando sentimientos é intereses recíprocos, esencialmente simpático, hallará permanente eco entre los buenos. Pero esa iniciativa, la ulterior propaganda y las pruebas inequívocas de fraternidad que se produjeron, señalan el mérito de la personalidad que por amor á los ideales, aportaba en apoyo y para secundarlos, superior talento, ilustración é intención sana, capital moral é intelectual que puesto al servicio de los intereses de México coronaron la obra del inmortal Juárez afianzando las instituciones republicanas y la época de prosperidad vinculada estrechamente con sólidos fundamentos de progreso y de paz en el actual Presidente de la Nación señor General D. Porfirio Díaz.

Profesaba Romero Rubio la máxima (de sus elocuentes labios recogida y con satisfacción consignada ahora por el infrascripto), «que el atraso, es el resultado invencible de todas las limitaciones.»

Agregaba que faltando al espíritu la libertad necesaria se hacían retardatarias las ideas para una buena legislación y aun para el conocimiento moral del hombre, manifestándose el estado de cosas consiguiente en sucesión inevitable para el mal.

Con estudio, meditación y análisis se adquiere la persuasión de cuanta verdad contienen esas fórmulas porque el retroceso mismo, el estacionamiento intelectual en lo industrial y científico y hasta la despoblación, han sido consecuencias en todos los tiempos de la tiránica crueldad que odia, castigando con el abandono á la fraternal libertad que conduce por senderos de luz, de razón y de justicia.

Es evidente. Cuantos han pretendido introducir alguna gran reforma en el mundo, obraron en la persuasión de que es necesario crear ó modificar las ideas del espíritu para que la conducta del hombre corresponda con los dictados de su conciencia y se alteren de este modo cual convengan los hechos del mundo exterior, las costumbres, hábitos, instituciones, religión, los gobiernos y la sociedad.

Para ello, puesto que es el mejor modo

de dirigir los actos hacia el bien, previamente hay que imprimir esa corriente á los entendimientos. ¿Cómo? Enseñando con el ejemplo. Era lo que Romero Rubio hacía.

Se daba exacta cuenta de que la acción es la imagen viva del pensamiento porque lo externo ó sea la conducta corresponde fielmente con el hecho interino de la idea como consecuencia natural, lógica é indeclinable de aquél, puesto que las acciones jamás podrían ser la antítesis del pensamiento.

La redención de la voluntad no es posible sin la de la inteligencia porque el que está condenado irremisiblemente á no conocer sino el error también su infalible destino, es no hacer más que el mal.

Por eso la humanidad ha creído siempre en el poder é influencia de las ideas para transformar el entendimiento y el corazón y para dominar la voluntad del hombre, pues si el orden material ó físico es independiente de nuestro albedrío, por el contrario, el mundo moral depende de nuestras facultades en su aplicación á la vida humana.

Según Lamartine el verdadero génio no ofende ni destruye nada: organiza y re-forma.

Entre los diversos relevantes méritos de Romero Rubio resalta esa propensión á que la conducta reflexiva, ilustrada, por la persuasión del bien, para cumplir sentimientos de humanidad, de caridad y amor al prójimo. Si sostuvo en el Parlamento y en el seno del Poder Ejecutivo que las naciones deben constituirse en la forma que estiman más apta para el cumplimiento de sus destinos y si defendió que con toda forma política el progreso de las luces, el adelanto de la civilización y el desarrollo social son compatibles, cuando las reformas é innovaciones se hacen siendo evidente su conveniencia, habiendo la suficiente preparación popular sin esfuerzos ni auxilios artificiales, si eso decía y practicaba con sus obras, era porque estaba dotado de verdadero génio y, quería la transformación política é intelectual de su país con la reforma culta sin procedimientos revolucionarios, con medios de conciliación, sustituyendo lo malo con lo bueno por la demostración de su superioridad, respetando las opiniones de sus adversarios como condición previa de justo acatamiento á las suyas.

Admirador sincero de la ley del progreso y colaborando poderosamente en su favor, sus dotes ingénitas, la sencillez, pureza y virtud que lo distinguían, oponíanse á que penetrara la trascendencia ni alcance de su obra. Porque era la posteridad quien ejercería el derecho de juzgarla.

Entre los elementos más preciosos de la ciencia histórica y para formar la de México, resultará que hubo en su vida social y política un hermoso período de enseñanzas de libertad y tolerancia, que, permanentemente debería señalarse para que de ellas jamás se apartasen los buenos.

Es justo sentir veneración hacia los hombres más útiles y prestar respetuoso tributo á su memoria, porque con pensamientos ideas, actos y ejemplos, proporcionaron indudables bienes á la humanidad, á su tiempo y al país en donde brillaron. Tan laudables recuerdos de la ciencia y virtudes de los grandes hombres en cada época histórica, se manifiestan por los pueblos con perpétuos monumentos. Así lo hará México con Manuel Romero Rubio.

El culto por la amistad también tiene venerable forma de expresiva gratitud, ratificando la legítima significación de quien con actos de indiscutible mérito inmortalizó su nombre.

Francisco de la Fuente Ruiz.

COLOMBIA

Si los párrafos que trascribimos de apreciable colega bogotano son fiel imagen de la situación política en Colombia, hay que deplorar el mal resultado del ensayo de sistema é instituciones á que alude.

La política

La sociedad colombiana está atravesando un período de sombras y de incertidumbre muy cercano á la agonía; el temor del porvenir con-turba los ánimos.

A estas horas del tiempo, cuando la publicidad y la luz constituyen el medio ambiente de todos los espíritus y el horizonte de todos los pueblos, cuando una palabra, un gesto de los hombres públicos es comentado libremente y transmitido por la electricidad á los confines del mundo, nosotros temblamos en presencia de una sombría esfinge.

A la política franca y bulliciosa de la *anarquía organizada*, ha sucedido en nuestro país un endriago tenebroso y maquiavélico de sospechas, de cavilaciones y de dudas.

La Regeneración ha hecho fracaso en todo; el espíritu absolutista que la inspiró, resultó no menos utópico que el espíritu generoso contra el cual vino á reaccionar. Ninguno de los dos supo encauzar las fuerzas vivas de la nación, ni comprendió la índole verdadera de nuestro pueblo.

Quiso la Regeneración evitar al país las zozobras eleccionarias con los largos períodos presidenciales. ¿Qué resultó? Que ahora la zozobra y la intranquilidad de las elecciones duran tanto como un período presidencial de los antiguos y tal vez más: vamos á tener dos años de agitación rayana en la guerra.

Quiso acabar con el espíritu revolucionario de las masas vinculando todo el poder, todo el resorte de la vida nacional en una sola omnipotente voluntad, la del mandatario. ¿Qué sucedió? Que por eso mismo ha ganado inmensamente en intensidad la agitación cuando llega la hora de cambiar de amos. El país comprende que el Presidente es el todo y por eso juzga de vida ó muerte su elección; de aquí este brote de pasiones de que se quejan tanto algunos buenos burgueses. ¡Cómo no las ha de haber si se trata nada menos que de la suerte de la patria, si en ese albur se están jugando la tranquilidad, el porvenir, la familia, todo!

Quiso fundar la estabilidad de un sistema conservador y reaccionario. ¿Qué resultó? Que ese sistema no reposa sobre bases de instituciones y de leyes, sino sobre el cimiento fragilísimo de la voluntad de un hombre. Por eso se comprende bien el interés de los nacionalistas en reelegir al señor Caro. Con cualquier otro, por más adhesión incondicional que ostente, puede peligrar el edificio, y entonces ¡qué terrible derrumbamiento!

La Regeneración es, pues, un sistema moscovita, pero que no trae la paz varsovia; es una agonía interminable que no trae siquiera el descanso de la muerte.

Ecos

Han comenzado los trabajos de extracción en las minas de azufre situadas en las cercanías del río Colorado, Baja California (República Mexicana).

—Para explotar las minas de oro de Ameca, Estado de Jalisco, se ha formado en Estados Unidos una compañía cuyo capital de 200.000 pesos oro, ha sido suscripto.

—El Gobierno General otorgó una concesión al Sr. Alberto K. Owen para que construya una vía férrea de Topolobampo á Presidio del Norte, pasando por la ciudad de Chihuahua y Bocoyna, y un ramal de la línea troncal á un punto del Ferrocarril de Sonora, entre Guaymas y Hermosillo, con pequeños ramales á Urique, Batopilas y Casas Grandes. La construcción principiará el año entrante, debiendo entregar el concesionario, en 1899, los primeros cincuenta kilómetros de vía y cien kilómetros cada dos años. Terminará el plazo para la

construcción en 1907 y el de explotación en 1996. La vía debe ser ancha.

—Se ha dado principio á la explotación del ferrocarril que parte de Maravatio y llega á Zitácuaro, construido por la compañía «Michoacán y Pacific.»

Ha quedado así unido á la capital, con fácil comunicación, uno de los más importantes Distritos de Michoacán.

—El Presidente de la República ha sancionado un decreto del Congreso de la Unión por el que se aprueba el Contrato celebrado entre el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y los Sres. Méndez y Brockmann, para la construcción de un ferrocarril que partiendo de Tultenango en el Estado de México, termine en la Hacienda de La Trinidad, Distrito de Ixtlahuaca.

—El Ferrocarril de Sonora realizó un aumento de 30 por 100 en el tráfico general de mercancías durante el año económico de 1896-1897.

—Las entradas brutas habidas en el Ferrocarril Nacional Mexicano en primera semana del corriente mes, ascendieron á 105,699'94 pesos contra 82,538'80 en igual período del año anterior. Aumento en favor de 1897, 23,161'14. Millas en operación 1218 59'100.

—Fueron ya comprados los rieles necesarios para herrar cien kilómetros de vía del Ferrocarril Mexicano del Sudeste. En breve se dará principio á los trabajos de nivelación y terracería de la Estación de San Gerónimo, sobre la línea del Ferrocarril Nacional del Istmo de Tehuantepec, con dirección á la Frontera septentrional de Guatemala.

—Se asegura que en Nueva York ha sido organizada una compañía para completar la vía férrea entre San Luis de la Paz y Guanajuato, distancia de 110 kilómetros, de los cuales hay ya construídos dieciocho. Costo aproximado de las obras: un millón de pesos, plata mexicana.

—El 15 de este mes habrá sido inaugurada la línea del ferrocarril directo entre Mérida y Campeche, quedando así unidas esas importantes ciudades para favorecer el tráfico recíproco de dos Estados mexicanos tan ricos cuales son Yucatán y Campeche.

—Entre el Ministerio de Fomento y el señor Otto Gekricke en representación de la «Anglo Mexican Colonization and Trading Company Limited» se ha celebrado contrato para el establecimiento de colonos en la Baja California.

—Hay establecidos varios centros en algunas ciudades de la República, que reciben, para exportarlas á Estados Unidos, las pieles de reses, borregos y chivos sacrificados en los rastros urbanos y rurales diseminados en las diversas zonas donde existen grandes partidas de ganado.

Los centros principales á que nos referimos son Matamoros de Tamaulipas, Chihuahua, San Luis Potosí, Matehuala, Puebla y Oaxaca. El valor de las pieles exportadas, de Julio de 1896 á Mayo de 1897, á los Estados Unidos es el de un millón seiscientos cincuenta y ocho mil pesos, oro americano. Por las cantidades exportadas en Agosto próximo pasado, excederá el producto de esa misma exportación al registrado en idéntico mes del año fiscal de 1896-1897.

—Tanto en el telégrafo federal como en las Oficinas telegráficas del cable sub-marino y de los ferrocarriles Central y Nacional Mexicano, se observa en la actualidad un desarrollo inusitado en el servicio de telegramas. En las oficinas ferrocarrileras citadas es en las que se nota principalmente gran movimiento en el despacho de mensajes recibidos y remitidos entre México, Estados Unidos y Europa, los cuales versan de negocios incipientes ó próximos á establecerse en territorio mexicano en los ramos mineros é industriales.

—En *El Federal* órgano oficial de la Dieta de la República Mayor de Centro-América, se enumeran los ardientes partidarios de la futura nacionalidad, terminando con estas palabras el elogio:

«y el Departamento de Estado en Washington ha sido y es, tratándose de la nueva República, el más entusiasta partidario de su aparición y de la idea de que subsista perpétuamente, realizando la unión definitiva.»

No deja de ser ventajoso ver todo de color de rosa, porque de esa manera la ilusión es

más duradera. A veces también se aparenta hallarse bajo la mejor impresión para estudiar y si es posible conocer la que los demás experimentan.

Nosotros, por informes particulares, sabemos que el Gobierno de Estados Unidos no está inclinado a tratar con la Dieta para lo relativo al Canal de Nicaragua porque cree que la existencia de ese Cuerpo soberano para las relaciones exteriores, solo durará mientras estén en el poder los actuales Presidentes de los Estados.

Podrá ser exagerado y hasta incierto este cálculo pero lo que sí es verdad, que no se armoniza esa falta de disposición del Gobierno de Estados Unidos con el entusiasmo de que la Dieta nos habla.

Su Ministro en Washington Sr. Rodríguez ya manifestó al de Relaciones Exteriores señor Sherman, que estaba dispuesto a negociar un nuevo tratado con los Estados Unidos sobre la base del antiguo Zelaya-Kuysen. Esto, originó protesta del Enviado especial de Costa-Rica a nombre de su Gobierno y ante el de la Dieta. El Gabinete de Washington, nada resolvió. Se presume que va a pedir al Senado lo autorice para que pueda ejercer la dirección y manejo del Canal el Gobierno mismo.

Lo cual es posible no habría sucedido, pudiendo renovar Nicaragua, por sí propia, las negociaciones diplomáticas.

El Sr. Rodríguez, Plenipotenciario de la Dieta en los Estados Unidos, regresó a Centro-América, sin que todavía se conozca el resultado de su misión.

—Las comunicaciones para el exterior desde Guatemala en nada han mejorado con la terminación del ferrocarril del Norte, al cual se le atribuyen todo género de ventajas y milagros.

Los viajeros como las mercancías, van desde la ciudad de Guatemala hasta Puerto-Barrios y Puerto-Cortés, directamente. Allí encuentran vapores cada semana y nada más, con infinitas escalas antes de llegar a su destino, sea New-Orleans ó New-York.

Como en la costa guatemalteca hay fiebre amarilla, los pasajeros necesitan para embarcarse de un permiso del médico a cuyo cargo corre la cuarentena. Si, por ejemplo, permanecen siquiera un día en Puerto-Barrios ó Cortés, entonces los obligan a trasladarse a Livingston y durante 10 días los someten a observación facultativa.

Nada atrayentes son todas esas peripecias. Sobre todo, para los hombres de negocios.

—Con motivo de la epidemia de fiebre amarilla en Panamá, la prensa del Perú y de Centro-América pone el grito en el cielo, pidiendo a sus respectivos gobiernos la incomunicación completa con aquel puerto.

—Los datos que arroja el mensaje presidencial último, sobre el estado de la Hacienda pública en Chile, en 1896, son éstos, a saber:

La existencia en Enero de 1896, llegaba a pesos 33.625.791'90 y alcanzó a 44.153.928'49 pesos el 31 de Diciembre.

Las entradas ordinarias de la Nación fueron de pesos 81.328.637'68, y las extraordinarias de pesos 81.262.667'22.

Los gastos ordinarios con cargo al Presupuesto, incluyendo entre ellos las obras públicas, fueron de pesos 83.610.838'88; y los autorizados por leyes especiales, a 31.790.277'87 pesos.

El fondo de conversión tuvo una salida de pesos 22.785.222'83, y se pagaron por vales de Tesorería pesos 26.666.666'66.

Las entradas ordinarias tuvieron un menor valor de pesos 2.358.018'51 con relación a las del año precedente; la disminución en los derechos sobre el salitre y el yodo alcanzó a pesos 5.240.564'86 y fué compensada en gran parte con el aumento de pesos 2.702.546'35 que tuvieron las demás entradas nacionales.

En el presente año se calcula que los gastos llegarán a pesos 81.865.829'78, es decir, a una cifra inferior al Presupuesto en vigencia. Las entradas se estiman en pesos 75.913.603'12.

Habrás, pues, una diferencia contra el Gobierno de pesos 5.642.226'66 que proviene principalmente de haber disminuido el producto del impuesto de exportación en pesos 4.657.239'78 en el primer cuatrimestre del año.

—Con respecto a las cuestiones que Chile tiene pendientes con el Perú y Bolivia, nada definitivo anuncia el mensaje; el señor Presidente se limita a manifestar que fundadamente en el curso del presente año podrá arribarse a

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos a aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

un acuerdo que armonice los intereses de las tres naciones.

—«Denunciados los pactos comerciales que Chile mantenía con varios países—copiamos del mensaje—se preocupa el Gobierno de negociar otros con las Repúblicas americanas, semejantes al acordado con el Brasil.»

Falta le hace el cumplimiento de esa promesa, porque ahora pocos ó ninguno son los tratados que tiene Chile con las naciones de Europa ni América. Tampoco con el Japón.

—La agitación electoral continúa en la Argentina y la oposición en las Provincias crece contra la candidatura del General Roca para Presidente de la República.

—Venezuela sigue también con apasionados movimientos de opinión, sosteniendo cada grupo político su respectivo candidato.

Se habló de un acuerdo que hiciera calmar los ánimos en los diversos partidos, sin que se sepa aún la solución.

Habría ésta sido fácil, caso de aceptación por parte del General Crespo actual Presidente de la Nación, del sistema de convención electoral el más conciliatorio en circunstancias semejantes.

—Ha desmentido el Gobierno del Ecuador por medio de un documento oficial, la noticia propalada por sus enemigos de haber sido hipotecado como garantía en favor de la empresa del Ferrocarril del Sur, el archipiélago de Galápagos, muy justamente considerado como fuente de riqueza futura y elemento de verdadera prosperidad.

No figurando en el contrato la supuesta hipoteca ni otorgada en ninguna otra forma, resalta la mala fé en atribuir al Gobierno un hecho completamente falso.

Los autores de tan maliciosa especie, más que enemigos de un régimen político y de sus representantes, lo parecen de la nación, porque atacan honra y crédito en detrimento de los legítimos comunes intereses.

LA REPÚBLICA DOMINICANA

EN LA

Exposición internacional de Bruselas

Una vez más concurre nuestra República a uno de esos torneos del trabajo en que se ponen de manifiesto los progresos alcanzados en la industria y el comercio de los pueblos, y brilla, como sol de verdad, el esfuerzo desplegado para levantar en alto el estandarte de la civilización contemporánea.

Nada hace el hombre con afanarse en la lucha, siempre ingrata, de laborar la tierra; nada con desplegar su ingenio en industrias útiles y nuevas; nada con fomentar el comercio, con el mayor cambio de los productos, dentro del estrecho campo de las relaciones con individuos de su mismo país; nada en fin con desenvolver su inteligencia y nutrir la con la savia de los conocimientos humanos, si no logra establecer una corriente internacional que le sirva para dar a conocer todas las manifestaciones de la riqueza de su suelo, que es donde precisamente estriban todos los demás progresos que dan fisonomía a la vida de las naciones.

Allí en donde el agricultor va con sus frutos cosechados en las mejores condiciones para competir en calidad con el fruto de otros agricultores; donde el industrial concurre con sus productos a disputar la primacía a otros industriales; donde los científicos y artistas, asisten en lid gallarda a presentar los prodigios de su ingenio y saber; allí es donde se fabrica la fama que dá el triunfo y adjudica el premio al que

Ferrocarriles mexicanos

En la Dirección de este periódico se suministrarán toda clase de informes sobre itinerarios y tarifas de los ferrocarriles mexicanos.

más ha logrado sobresalir en la justa, trayendo, en consecuencia natural y lógica, el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos que emplean sus energías todas en el aumento del trabajo y en la propagación de las luces de la inteligencia.

Por eso es laudable la disposición del Poder Ejecutivo nombrando la Junta Central organizadora de los trabajos preparatorios conducentes a acopiar, clasificar y remitir los diferentes productos con que la República asiste al gran torneo internacional que actualmente se celebra en la capital de Bélgica.

Por eso también es meritorio el trabajo de la laboriosa Junta Central, que con tanto celo y actividad cumplió su encargo, y emprendió, por propio acuerdo, la redacción y publicación de la interesante Memoria descriptiva y catálogo de la sección dominicana en la referida exposición.

Así es como se trabaja por el progreso del país; así es como se cimenta la paz, y se logra el fin a que necesariamente hay que conducir todo esfuerzo, y consagrar todo pensamiento: la exaltación de la República Dominicana a la vida fecunda, honrada y gloriosa de los pueblos cultos de la tierra.

(El Eco de la Opinión).

De Europa

El signo característico de la política internacional europea en la actualidad, es darse los Jefes de Estado público y solemne testimonio de amistad y recíproca adhesión.

Más importancia que todas las visitas, ha tenido la del Presidente de la República Francesa a Rusia, porque aun presumiéndose desde hace algunos años la alianza con la forma de convención militar, no se había expresamente proclamado.

Preocupación y tal vez alarma podrá existir entre las naciones que componen la triple alianza, y es de pensar que el viaje de los Reyes de Italia a Alemania haya respondido al deseo de fortalecer los anteriores vínculos, aunque la prensa italiana, para distraer a Francia, haya insistido en demostrar la absoluta carencia de significación política.

Si por parte de todos hay buen espíritu y circunspección, los actos de cortesía realizados han de aproximar las voluntades hacia el punto esencial de indiscutible conveniencia para el continente entero: la paz.

Quien sabe si profesada ésta con sinceridad, las grandes alianzas servirían de base más tarde para el desarme, caso de que a los recíprocos temores sustituyese la evidencia de corrientes fraternales garantizadas por la necesidad de impulsar el progreso como hecho primordial y exclusivo.

No hay que soñar con la proximidad. Porque por ahora las precauciones han de multiplicarse y la preparación de los ejércitos respectivos ha de continuar siendo mayor.

—Con ocasión de hallarse en París los Reyes de Siam, instalados en un palacio que el Gobierno francés arrendó y les ha ofrecido, no dejan de ser oportunos ciertos datos estadísticos.

Hay en París sólo 10 personas que proceden de ese país, comprendidos ya 7 estudiantes.

Si se cuenta también la Legación, que se compone del Ministro Plenipotenciario, 2 secretarios y 2 agregados, los hijos de aquel reino de las Indias ascienden a 15, no faltando mucho para que los representantes se equiparen en número al de súbditos.

—El Ayuntamiento de París votó este año la suma de 100,000 francos para nuevas adquisiciones destinadas a enriquecer las obras de arte que sucesivamente se van acumulando en los museos municipales.

Bastaría el sólo propósito aludido para justificar el destino de esa partida. El Ayuntamiento se propone á la vez estimular los artistas, interesándose en el éxito de sus obras para que adquieran entusiasmo en proseguirlas y se perfeccionen.

La ciudad de París posee actualmente el museo Galliéra, debido al esfuerzo y excelentes ideas de sus municipales. Es uno de los palacios más atrayentes de la gran capital, bajo el punto de vista del mérito de las colecciones, como en sentido de poderoso auxiliar para el estudio de la historia del arte.

Los 100,000 francos votados, fueron ya empleados en comprar los mejores cuadros, esculturas, grabados y diversos otros objetos artísticos, exhibidos este año en los salones del Campo de Marte y de los Campos Eliseos.

—La situación de Portugal no mejora. Se suceden los tumultos y á cada momento se teme que estalle un grave conflicto. La mala voluntad del pueblo y de las autoridades parece recíproca.

En el Parlamento, la discusión de los planes de hacienda ha sido sumamente borrascosa, y lo mismo los progresistas que los nombrados regenerados, saben que no es fácil hallar solución para el problema financiero.

Lo que en Portugal sucede y las consecuencias, que serán peores, procede de la fatalidad política derivada tal vez de una serie de desdichas históricas.

—Después de manifestar que el carlismo cuenta al presente con medios y recursos de que no disponía en vísperas de la última guerra civil, añade *El Correo Español*:

«Extraordinaria es en este concepto la importancia de las conferencias que en estos momentos deben estar celebrando en Suiza Carlos VII y el señor marqués de Cerralbo, y en las cuales el señor duque de Madrid, enérgico y prudente, á solas con su activo, inteligente y nobilísimo delegado, tratará y examinará á fondo todas las cuestiones relacionadas con nuestra futura actitud.

Todo nos induce á creer que no se publicarán los acuerdos prácticos de dichas entrevistas; pero ese será un indicio más de la capital importancia que han de tener para nuestra patria y nuestra bandera».

Los carlistas hablan ya, según se vé, como si los destinos de los españoles estuvieran entre sus manos.

No se concibe nada más absurdo é insensato.

—La iglesia católica vá á conmemorar en Inglaterra, con solemne ceremonia, el aniversario del desembarque de San Agustín en la costa de ese país.

Con tal motivo se halla en Londres el cardenal Perrand, y se han celebrado varias importantes reuniones entre los principales dignatarios del catolicismo.

El extremo resuelto, al cual se atribuye trascendencia, es proponer á Roma y trabajar en concepto de que el Papa conceda el nombramiento de un segundo Arzobispo inglés.

—En el Congreso católico que tuvo lugar en Milán á principios de este mes, se decidió abrir el año 1900 en París una Exposición internacional del arte cristiano con carácter enteramente particular.

300 Obispos y 13 Cardenales, se han mostrado ya conformes con ese proyecto.

La preparación de los trabajos y la organización definitiva, se ha confiado á un Comité que designará delegados en las capitales y principales centros de todas las naciones.

—En los últimos discursos pronunciados por el Emperador Guillermo, ha sido aceptado con marcada satisfacción cuanto dijo relativo á la paz como escuchada con cierta frialdad la sublime definición sobre la omnipotencia del poder monárquico.

S. M. concluyó un período así: «la dignidad real, por la gracia de Dios, con su responsabilidad pavorosa delante del Creador y de él solo, responsabilidad de la cual ningún hombre, Ministro, Parlamento ni pueblo, puede descargar al soberano».

Precisamente todo lo que le sobra á esa teoría de divina para este y el otro mundo, le falta en la vida de la realidad como principio esencial de la ciencia política.

—Se ha celebrado en Suiza un Congreso de judíos. Entre presentes y representados han concurrido á él 50,000 personas. Han declarado á Palestina patria de los judíos y acorda-

do favorecer hacia ella la emigración de sus adeptos.

—Los últimos acuerdos del Congreso obrero de Zurich comprenden la prohibición absoluta del trabajo de ocho de la noche á seis de la mañana, salvo algunas excepciones taxativamente marcadas; la de todo trabajo suplementario en obreros y obreras menores de diez y ocho años y la de cualquier industria que pueda ser perjudicial á la salud, á menos de las numerosas precauciones que comprende el proyecto aprobado.

—Muy contrariados se muestran los ingleses con los progresos que adquiere la insurrección de la India. Se cansan en vano buscando el origen de este movimiento, y en vano lo atribuyen á las recientes victorias de los musulmanes; la verdadera causa está en el ansia de libertad, que es natural que sienta el oprimido.

Los insurrectos llevan la ventaja en esta lucha. Los afridis son dueños del paso de Khiber y del de inmejorables condiciones estratégicas de Kotal. Se asegura que los rebeldes han reconcentrado grandes fuerzas y logrado contener el avance del grueso de las fuerzas británicas, y se añade que los soldados indígenas que guardan los fuertes fraternizan con los insurrectos.

Excusado es decir que la prensa pone el grito en el cielo, consagra á este asunto especial atención y pide á los poderes públicos que se imponga enérgico correctivo á tal estado de cosas, y los censura por no haber contenido el movimiento insurreccional en sus comienzos. Por lo que se vé, los dominadores son todos lo mismo.

—La prensa de Estocolmo relata las suntuosas fiestas de este mes con motivo del jubileo del rey Oscar II, que por la magnificencia y el concurso de príncipes extranjeros, dejarán duradero recuerdo en aquel país.

Oscar II no ha querido dejar de celebrar sus 25 años de reinado como la reina de Inglaterra, que también se hizo representar, el de sus 60. Con la diferencia, que las fiestas de Londres servirán de eclipse perpétuo á las de su género en todo el mundo.

Lo que más ha llamado la atención en la capital de Suecia y Noruega, fué un concierto monstruo, en el cual tomó parte inmenso número de renombrados y de modestos profesores. Los coros solamente se compusieron de más de 1,000 personas.

—En la excursión científica que este año ha realizado del lado de las islas Azores el Príncipe de Monaco, ha encontrado la prolongación de un banco de arena que fué por él descubierto y en cuyo lugar se hace ahora abundante pesca. Se calcula que tendrá más de 100 kilómetros de longitud.

En las proximidades, ó sea en la isla de Flores, ha establecido el Gobierno portugués un observatorio meteorológico dotado de toda clase de elementos, idea que desde algunos años fué sugerida por el mismo Príncipe, en la creencia de que la latitud de las Azores es muy á propósito para estudios astronómicos de positiva utilidad.

NUEVO TRATADO DE LA Unión Centro-Americana

(Conclusión)

Art. 8.º—El Presidente de Centro-América será asistido por un Consejo compuesto de cinco Delegados, respectivamente nombrados uno por el Ejecutivo de cada Estado: tendrán el carácter de Ministros responsables; durarán un año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos.

Se nombrará igual número de Consejeros, con calidad de suplentes.

Art. 9.º—El acuerdo de la mayoría del Consejo es indispensable para la validez de los actos del Ejecutivo.

Art. 11.—Suprimido.

Art. 12.—Id.

Art. 13.—k.—Celebrar los tratados de Paz, Amistad, Comercio y Navegación, ó Convenciones que se refieran á los intereses generales de Centro-América, debiendo someterse á la

aprobación de la Asamblea del Estado respectivo los que afecten intereses peculiares de éste.

n.—Practicar tres meses antes de la espiración del período, el sorteo para designar el Jefe que ha de asumir la Presidencia en el siguiente.

Art. 17.—Siempre que un Estado necesite por su cuenta una representación diplomática ó consular, le será designada con el personal que el mismo Estado indique; pero es entendido que tal representación no será individual sino en nombre de la República de Centro-América.

Art. 19.—Queda reconocido que en este Tratado no se lleva más mira que la de aproximar la definitiva reorganización de la Patria Centro-Americana, y que, en consecuencia, no cabrá otra interpretación en sus cláusulas que la que tienda á ese fin por los medios pacíficos y de recíproca conveniencia.

Art. 20.—La República de Centro-América se tendrá por organizada, siempre que concurren más de tres Estados á su formación; y la no aceptación de alguna ó algunas de las cláusulas aquí consignadas, no impedirá que el Estado que la rechaza, entre á formar parte de la Unión, siempre que, á juicio del Consejo Ejecutivo, no afecte esencialmente este Pacto.

Art. 28.—El mando superior de las fuerzas se subordinará al del Estado en que se encuentren. El auxilio debe prestarse en el lugar del conflicto.

Art. 32.—Oída la otra parte, y no siendo eficaz la intervención conciliadora del Consejo Ejecutivo, se prevendrá á las partes que, dentro del plazo que se fije, nombren un árbitro arbitrador. Si no pudieren ponerse de acuerdo, la designación del árbitro la hará el Consejo, lo mismo que los puntos sobre que deba recaer la resolución, en caso de que no hayan sido determinados por ellas. El Consejo será formado con los miembros que no tuvieren intereses directos en la cuestión; y si el Presidente de la República estuviere en el caso de separarse, los miembros hábiles designarán, por mayoría entre ellos, la persona que deba hacer las veces de aquél. El laudo arbitral tendrá fuerza de sentencia ejecutoriada.

Art. 38.—Para que en las Constituciones de los Estados domine el mismo espíritu político que ha de facilitar su unión definitiva, procurarán establecer como base de su Derecho Público Constitucional, las siguientes:

a.—La separación etc...

Art. 39.—Suprimido.

Art. 40.—Los tratados anteriores celebrados entre los Estados quedarán vigentes en lo que no se opongan al Presente Pacto; pero los que se refieran á la demarcación de límites no sufrirán alteración ninguna.

Art.—Los Estados contratantes también convienen en organizar una Representación General, con la denominación de *Asamblea Nacional*, compuesta de tres Diputados propietarios y tres suplentes, de los cuales un propietario y un suplente serán nombrados por el Jefe, y los otros por las Legislaturas, de cada Estado. Sus funciones durarán un año.

Art.—Esta Asamblea se reunirá, de derecho, en la capital donde resida el Ejecutivo Nacional, quince días antes de que termine el período que al mismo corresponde; y bastará para su instalación la concurrencia de las tres cuartas partes de sus miembros, con tal de que entre los presentes haya Diputados de todos los Estados. Sus sesiones durarán hasta un mes, pudiendo prorrogarse por igual término, si fuere necesario.

Art.—Son atribuciones de la Asamblea Nacional:

Decretar su reglamento interior; abrir y cerrar sus sesiones; llamar á los Diputados propietarios que faltan, ó á los suplentes en su defecto; aprobar ó improbar los actos del Poder Ejecutivo; ratificar, modificar ó improbar los tratados, convenciones ó estipulaciones que se refieran á los intereses generales de Centro-América; y declarar con lugar á formación de causa y sujetarlos al juzgamiento de los Tribunales que corresponda, al Presidente, Consejeros y Diputados, por los delitos oficiales ó comunes que cometan durante el ejercicio de sus funciones.

Art.—Para las resoluciones de la Asamblea, bastará la mayoría de votos de los Diputados presentes.

Art.—El presidente de Centro-América, por medio del Secretario de Estado, presentará á la Asamblea Nacional, el día último de su respectivo período, un informe detallado de los actos de su administración.

Art.—El Presidente de Centro-América, ante los Consejeros, y éstos ante él, prestarán la siguiente promesa en el acto de la instalación del Gobierno:

«Prometo ser fiel á la República y cumplir y hacer cumplir el Pacto de Unión Centro-Americana».

Art.—En el caso de surgir un Gobierno de facto en alguno de los Estados, el Poder Ejecutivo Nacional tiene facultades para reconocerlo, ó restablecer el orden legal, según lo creyere conveniente. En ambos casos, los Jefes de los Estados tienen estricta obligación de atender y cumplir las disposiciones del Gobierno General.

Igual derecho y obligaciones tienen los Jefes de los Estados, de acuerdo con el Consejo, cuando aquel caso ocurra con el Jefe de Estado que ejerza la Presidencia de Centro-América.

Para este objeto, el Consejo procederá á reunirse inmediatamente en la Capital que le parezca más conveniente, integrándose con los suplentes, si los propietarios no pudieren concurrir.

Art. 41.—El Poder Ejecutivo, transcurridos cuatro años ó antes si fuere posible, convocará una Asamblea Nacional Constituyente que dicte el Código Fundamental de la República de Centro-América.

La Asamblea se compondrá de diez Representantes propietarios y cinco suplentes, electos por cada Estado en la forma y tiempo que el Ejecutivo determine; y podrá instalarse con las dos terceras partes de sus miembros, siempre que concurren de todos los Estados.

Art.—Los sueldos del Presidente Nacional, de los Consejeros y Diputados se fijarán por cada Estado, respectivamente. Los gastos comunes se dividirán por iguales partes.

Art. 42.—El Escudo de armas y el Pabellón de Centro-América serán los de la antigua Federación.

Art.—El presente Tratado será sometido á la ratificación de las Legislaturas ó Constituyentes respectivas; y se tendrá por aceptado, sin necesidad de canje, desde el día en que todos los Gobiernos de Centro-América se hayan comunicado la aprobación de sus respectivos Congresos.

Art.—Es claramente entendido que las estipulaciones del Pacto de Amapala permanecerán en todo su vigor, aun después de la ratificación de este Tratado, hasta la instalación definitiva del Gobierno de Centro-América; sin cuyo hecho, los Estados que forman la República Mayor, continuarán representando la misma entidad política.

Art.—Las obligaciones contraídas por los Estados con las demás naciones, quedan subsistentes.

El presente decreto se pondrá en conocimiento de los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica, para que se sirvan manifestar si aceptan las anteriores modificaciones.

Dado en San Salvador, á 14 de Julio de 1897.

JACINTO CASTELLANOS.

PEDRO H. BONILLA.

E. MENDOZA.

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Los efectos de la sorpresa que causó la proclamación de la alianza entre Francia y Rusia, no desaparecen aun del todo en Inglaterra, Alemania ni Austria.

La opinión pública en Alemania no puede convencerse de que haya cesado la hegemonía de su nación. Probablemente la creían eterna y acostumbrados á que cualquiera suceso político de Europa servía para aumentar el prestigio del Imperio, les parece inverosímil que algún hecho de trascendencia se produzca sin siquiera su menor ingerencia.

Eso unido á que la prensa de Londres y Viena no cesa de estudiar bajo todos aspectos la nueva alianza, mantiene la duda en los ánimos. Desconfiando del porvenir, los negocios se perturban y la inquietud hace sentir su influencia en los mercados.

La situación económica ha de mejorar, por ser la época en que las transacciones adquieren desarrollo, pues han terminado las vacaciones de verano.

Hay tendencia á la baja en los tipos de des-

cuento de los Bancos, por la circulación monetaria, que todavía se espera sea más abundante.

La escasez de cosechas en Francia y la mediocridad en Austria, crearán dificultades económicas parciales que sin gran esfuerzo quedarán subsanadas y no causarán riesgo en los negocios comunes.

Las consecuencias de la denuncia del tratado de comercio entre Inglaterra y Alemania, si pueden ser de gravedad. Todavía se desconoce si tendrá ó no lugar la renovación. Lo único que se sabe, es que Alemania por conducto de sus Cámaras de Comercio ha abierto vasta y minuciosa indagación económica, en sentido de determinar el alcance aproximativo del daño, caso de no existir tratado. Los datos que en definitiva obtenga, marcarán la dirección de su ulterior conducta.

El problema del metal blanco, en idéntico estado. Siempre con la esperanza de que mejore. La actitud opositora que se atribuye á la alta banca de Londres, retardará tal vez la solución en sentido del bimetalismo, única posible.

En Londres, todavía las operaciones comerciales no toman el movimiento de costumbre en otros años. Lo puramente preciso para abastecer los establecimientos de detalle y nada más.

Se ha notado en Liverpool una poca de más actividad en los últimos días, limitada á aligerar los depósitos, pero sin reponer sus existencias.

Las noticias de los Estados Unidos muestran gran perturbación en el mercado de vinos y espíritus en aquel país, á causa principalmente del cambio de tarifa, y hasta que pase algún tiempo, ni las importaciones ni los precios entrarán en normalidad.

Los datos recibidos muestran que en lo que va de año ha disminuido considerablemente la importación del Champaña, del Oporto y de los vinos alemanes, habiendo aumentado la de los vinos de Burdeos y Borgoña, de los italianos, del Jerez y del coñac.

La importación del Champaña en los siete meses transcurridos del año actual suma 87.028 cajas, cuando en el mismo periodo del año 1896 fué de 96.811; en 1895 de 105.811 id.; en 1894 de 115.953 id., y en 1893 de 151.107 id. La importación de los vinos de Burdeos y Borgoña en los siete primeros meses del año actual ha ascendido á 383.900 galones (47.450 hectólitros), cifra superior á la de la importación de los vinos de la misma clase en todo el año 1896. La cantidad de Jerez introducida en los siete primeros meses de este año ha ascendido á 325.611 galones (14.801 hectólitros), y la del coñac á 86.752 galones (3.943 hectólitros), en cascos, y 27.364 cajas de embotellado, cuando en el mismo periodo del año 1896 las cantidades respectivas fueron 50.932 galones (2.315 hectólitros), y 15.072 cajas.

En cereales, los precios altos en Londres, París y Hamburgo, especialmente el trigo.

La cebada, en calma y con baja de 3 peniques en las buenas clases.

El maíz, también en baja de 4 á 6 peniques.

La harina, clases inglesas en calma y con gran descenso. La extranjera, en calma también y perdiendo entre 6 peniques á 1 chelín, según clases y procedencia.

Minerales. Escasez de operaciones y lo que es peor, de buenos precios.

La plata en barras con alguna que otra microscópica variación en concepto de alza. ¡Ha bajado ya tanto!... Las oscilaciones han sido entre 86 frs. 46 cs. á 95, 20 el kilo.

El oro en barras á 3.437 francos el kilo.

Cotizaciones de valores de América. 6 p^o/_o mexicano de 1888 en Londres de 95 1/2 á 96 1/2; 6 p^o/_o de 1893, 93 á 94; 3 p^o/_o, 24 1/2 á 25 1/2. El 6 p^o/_o de 1888 en Berlín de 95 á 96, y en Francfort 93,75 á 94,75. 3 p^o/_o en Francfort, 24,40 á 25. 6 p^o/_o de 1888 en Amsterdam 94 1/2 á 95. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, en Londres 91 á 92.

4 p^o/_o brasileño de 1889 en París 67,10; en Amsterdam 66 1/2. En Londres, el mismo 4 por

o/0, 67 1/2. Empréstito 1883, 68,09. 1888, 69,70. 5 p^o/_o de Espiritu Santo, en París, 379; 5 p^o/_o de Bahía, 438.

5 p^o/_o argentino de 1881, en París 280 y el 1886 á 450. El 4 1/2 p^o/_o en Berlín á 61,75. Empréstito de 1886 en Londres 90: 1889, 62,4; 6 p^o/_o 87 1/2. Cédulas série A 33 1/2, B 30 1/2, E 30, F 30 1/4. Bonos de Buenos Aires 68 1/2. Cédulas de Buenos Aires, série J 6 1/2, K 6 3/8, P 6 1/8: 1882-86, 43,04; 1883, 43,05. 6 p^o/_o de Catamarca, en París 215. 6 p^o/_o de Mendoza 183. 7 p^o/_o Córdoba 128. 6 p^o/_o de Corrientes 190.

6 1/2 p^o/_o chileno de 1888 en Londres 80,02: el 1892 á 87 1/2; 1895, 79,81.

3 1/2 p^o/_o uruguayo, en Londres 40 1/2; en Amsterdam 40.

4 p^o/_o peruano, en Amsterdam 3 7/8; pref.^a 12.

4 3/4 colombiano 19 1/4.

4 p^o/_o venezolano de 1881, 41 1/2.

Bancos. Nacional de México 585 á 590. Colonial 26 1/2. Londres y Río de la Plata 46 1/2. Tarapacá 3 1/2. Unión y Londres 36. Standard y Sur-América 66,08. Londres y Brasil 17,75. Guayana 921.

Ferrocarriles. Central Mexicano, bonos 69 1/4 á 69 1/2. Interoceánico 83,06: série A 49 á 51; B 20,02. Mexicano: ord. 20 1/2; 1.^a pref.^a 78 1/2; 2.^a pref.^a 33,05. Nacional Mexicano 47 1/2 á 48. Argentino 102 1/2. Nord-Este Argentino 31 á 33. Buenos Aires al Pacífico 105,07. Buenos Aires al Rosario 68 1/2. Central Argentino 72 1/2. Córdoba y Rosario 94 á 96. Central de Córdoba 95 1/2. Este Argentino 43. Entre-Ríos 1 7/8. Costarica 2 3/8. Atchison y Topeka 16 3/8. Central Pacifico 14 3/4. Ohio 27 3/4. Chicago á Milwaukee 101 1/8. Illinois Central 109 3/4. Louisville á Nashville 65 1/4. Missouri, Kansas y Texas 16 1/8. New-York Central 113 1/2. Norte del Pacifico 54 1/2. Ontario 18 3/4. Pensilvania 58 3/4. Unión del Pacifico 18 3/8. Wabash 24 1/2.

Minas. Alaska Mexicana 1 5/8. Anaconda 6 1/2. Concordia 1 1/8. Copiapó 2 3/8. Credó 1 5/16. Frontino y Bolivia 1 15/16. Gorge Goch 1 11/16. Oroya 1 5/8. Kapanga 5/8. Libiola 2 3/8. Omeo 1 1/4. Santa Agustina 3/8. San Juan del Rey 20/6. Talisman 15/16. Esmeralda 7/16. Oceana 1 5/16.

Cotizaciones de los principales valores europeos. En París. 3 p^o/_o francés 104,20. Consolidados ingleses 112,50. 3 p^o/_o belga 103,20. 4 p^o/_o austriaco, oro, 107. 4 p^o/_o exterior español 62,50. 4 p^o/_o húngaro, oro, 104,30. 3 p^o/_o noruego 101. 4 p^o/_o italiano 94,45. 3 p^o/_o portugués 21,75. 3 p^o/_o oro, ruso de 1891. 95,65. 3 1/2 p^o/_o sueco de 1895, 105,70. 4 p^o/_o serbio de 1895, 66,80. En Berlín. Consolidados prusianos del 3 p^o/_o, 98,10. En Amsterdam. 3 p^o/_o holandés 99,40.

Bancos. Nacional de Inglaterra 48 1/2. Ciudad (Londres) 19 1/2 á 20. Londres y Provincia 22. Londres y Westminster 56 á 57. Nacional de Alemania 150,12. Internacional de San Petersburgo 557. De Francia 3695 á 3700. Internacional de París 628. Parisien 469. De París y Países Bajos 867. Transatlántico 398. Nacional de Descuentos 582,50. Crédito Lyonés 792. Crédito inmueble de Francia 683. Hipotecario de Francia 625. Hipotecario de España 475. De los Países Austríacos 512. Crédito inmueble de Austria 1280.

Ferrocarriles. Departamentales de Francia, accs. 697,50 y obliqs. 480 á 482. Este, accs. 1110 y obliqs. 494 á 510. Lyon, accs. 1805: obliqs. del 3 p^o/_o 486,50 á 488,50. Mediodía, accs. 1433: obliqs. 3 p^o/_o 487 y 496. Norte, accs. 1995: obliqs. 3 p^o/_o 496 á 498,50. Nord-Este de Francia, 3 p^o/_o, 486,50. Orleans, accs. 1845. Este de Londres 7 1/2. Gran Central Inglés 21 1/2. Brighton 176 1/2. Norte de España, obliqs. 1.^a á 5.^a série 199 á 223. Andaluces 176 á 185. Austro-Húngaros 750. Lombardos 199 y obliqs. 3 p^o/_o 389.

Cambios sobre París. New-York 5,26. Londres 25,32. México 2,30. Berlín 80,95. San Petersburgo 37,15. Amsterdam 48,05. Viena 47,55. Francfort 80,95. Roma 105,25. Amberes 100,09. Madrid 31. Bruselas 100,06.

Cambios sobre Londres. New-York 4,83 3/4. México 19 1/5. Valparaíso 17 1/2. Río Janeiro 7 15/16.

Prima del oro. Asunción del Paraguay 685. Buenos Aires 189 3/4. Lisboa 47 1/2.

COMISIONES

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

Paquetes Postales á México

Para instrucciones é informes sobre paquetes postales de México ó para México, en la Dirección de este periódico.

Miscelánea

El tren que recorre más larga distancia sin detenerse en estación alguna, pertenece al ferrocarril de South-Western en Inglaterra. En 302 kilómetros que separan á Paddington de Exeter, no hace paradas.

Es el único en todo el mundo.

Un mendigo, que tiene su puesto en una esquina, pide limosna á un caballero.

—¡Rogaré á Dios por usted!

—Toma diez céntimos; pero ruega por tí, que, según parece, lo necesitas más que yo.

La empresa ó Sociedad que ha tenido á su cargo este año la explotación del circo taurino de Bilbao (España), ha realizado un pingüe negocio, pues en las cuatro corridas las ganancias importan más de 70,000 pesetas, habiendo vendido en los cuatro días 40,800 billetes.

Un taurófilo, filosofando ante la calva de Guerrita:

—¿Cómo es posible que al Guerra, que gana ochenta mil duros al año, le luzca tan poco el pelo?

En círculos autorizados se ha dicho que á consecuencia de no haber entregado en la fecha convenida los dos últimos cazatorpederos que el Gobierno español contrató con la casa Thompson dichos astilleros han incurrido, según las cláusulas del contrato, en una multa cuya cuantía pasa de la respetable cifra de treinta mil libras esterlinas.

Un marido, cuya mujer es de lo peor que ha pisado la tierra, tiene la desgracia de volverse ciego.

—Vamos— le dice un amigo para consolarlo— así al menos no verás á tu mujer.

—Ya es algo—contesta el marido—más para que mi felicidad fuera completa, me convendría también ser sordo.

La Compañía de los ferrocarriles Andaluces ha puesto en circulación desde el mes actual, cada semana, un tren de lujo *Sud-Express* entre Córdoba y Bobadilla, continuación del de Madrid y Córdoba que lo es á su vez del que corre entre París y Madrid, siguiendo desde Bobadilla á Algeciras-Puerto y viceversa.

Hablan entre bastidores dos bailarinas, y una de ellas dice:

—¡Qué farsante es esa Ramona! Tiene el pelo y los dientes postizos. No tiene nada natural.

—Sí, mujer; el hijo.

Preciso es convenir en que no hay nada tan original como las cosas que ocurren *chez les yankees*, como dicen los franceses, y que hasta para sus precocidades son extraños los habitantes de la tierra del Tío Sam.

El juez Mr. Tuthell, de Chicago, acaba de divorciar á dos monigotes que se desunieron con la misma facilidad con que convinieron en casarse.

En una gira campestre que se verificó en Kanosha, se gustaron mutuamente, el respetable sujeto Arthur B. Wetherell de quince años de edad, y la señorita Leah Unger de catorce, y como las leyes de Wisconsin donde se hallaban no exigen el consentimiento de los padres para los matrimonios, los dos muchachos consideraron muy natural el casarse, y no encontraron ninguna dificultad para conseguirlo.

Desgraciadamente para ellos, pronto se dieron cuenta de que aquello era muy superior á sus fuerzas, y mucho más grave que jugar al marro ó á las muñecas, y acudieron para que les devolviese la libertad al juez, que accedió gustoso á decretar el divorcio previo el pago de los correspondientes derechos.

El mismo día que la condesa descubrió en su cabeza sus primeras canas, supo que su marido la engañaba.

—¡Miserable!—exclamó la infortunada señora.—¡No esperaba más que el momento en que me fuera imposible vengarme!

Correspondencia particular de EL CONSULTOR DE PARÍS, 10, rue de la Verriere.

F. R.—La obra de que nos habla está en curso de publicación. No tiene que agregar comisión alguna. Nuestro propósito es dar ventajas á los suscriptores; y nada más.

A. 48.—1.º Con efecto; las alemanas son más baratas, pero menos sólidas que las francesas. 2.º Díganos las dimensiones y la tirada. 3.º Como al anterior. NADA. Si no, no tendría gracia. Le enviaré el precio, impreso en el Catálogo.

Pepa.—No existe tinte rubia, propiamente dicha, para el cabello. Lo que los peluqueros venden con ese título es agua oxigenada que cualquier farmacéutico ó droguero podrá preparar. X.

Salidas de vapores - correos

Para Veracruz y principales puertos del Golfo Mexicano.

De Saint Nazaire, el 21 de cada mes, los vapores de la *Compañía General Trasatlántica Francesa*.

De Havre, los 15 y 30, de la *Hamburgo American Packet*.

De Cádiz, 10 y 30 y de Santander 20, de la *Compañía Trasatlántica Española* (antes A. López y Compañía.)

De Liverpool, cada 15 días, de la *West India et Pacific Company*.

De Amsterdam, todas las semanas, de la *Malle Royale Hollandaise*.

Para New-York.

De Burdeos, todas las semanas, de la *Nueva Compañía Bordalesa*.

De Havre, los sábados, de la *General Trasatlántica Francesa*.

De Cherburgo, viernes, de la *Hamburgo American Packet* y los 11 y 22, de la *Norddeutscher Lloyd*.

De Queenstown, jueves, de la *White Star Line*.

De Southampton, miércoles, de la *Norddeutscher Lloyd* y sábados, de la *American Line*.

De Liverpool, 6 veces cada mes, de la *Cunard Line*.

De Amberes, los sábados, de la *Red Star Line*.

Para Santo Domingo, Haití, Venezuela, Colombia, Ecuador y Centro-América.

De Saint Nazaire, el 9, de Marsella el 8 y de Burdeos el 26, de la *General Trasatlántica Francesa*.

De Southampton, 11 y 25, de la *Royal Mail Steam Packet*.

De Liverpool, los jueves, de la *West India et Harrison Lines*.

De Havre, 4, 16 y 30, de la *Hamburgo American Packet*.

Para Brasil.

De Burdeos, los 13 y 27, de la *Mensagerias Marítimas Francesas* y el 10 de la de *Cargadores Reunidos*.

De Marsella, 10 y 25, de la de *Trasportes Marítimos*.

De la Paliza, 1, 15 y 29, de la *Pacific Steam Navigation*.

De Southampton, 6 y 20, de la *Royal Mail Steam Packet*.

De Lisboa, 2, 16 y 30, de la de *Mensagerias Marítimas Francesas*; 4 y 18 de la *Pacific Steam Navigation*; 9 y 23, de la *Royal Mail Steam Packet*; 2, 13 y 22, de la de *Cargadores Reunidos* y miércoles, de la *Hamburg Sudamerikanische*.

De Oporto, 4 y 19, de la *Norddeutscher Lloyd*.

De Havre, 7, 17 y 27, de la de *Cargadores Reunidos*.

Para Uruguay, Argentina, Patagonia y Paragüay.

De Marsella, 10, 20 y 25, de la de *Trasportes Marítimos*.

De Burdeos, 14 y 24, de la de *Cargadores Reunidos*.

De Southampton, 6 y 20, de la *Royal Mail Steam Packet*.

De Lisboa, 2, 16 y 30, de la de *Mensagerias Marítimas*; 1, 4 y 18, de la de *Pacific Steam Navigation* Cy.; y 9 y 23, de la *Royal Mail Steam Packet*.

De Amberes, 15 y 25, de la *Norddeutscher Lloyd*. De Génova, 8, 22 y 28, de la *Veloce*; y 1 y 15, de la de *Navigazione Generale Italiana*.

Para Chile, Perú y Bolivia.

De la Paliza, 1, 8, 15 y 29, de la *Pacific Steam Navigation Cy*.

De Lisboa, 1, 4 y 18, de la misma Compañía.

De Burdeos, todas las semanas, de la de *Mensagerias Marítimas Francesas*.

De Lisboa, todas las semanas, de la misma Compañía.

De Amberes, los sábados, de la *Allan Line*.

De Saint Nazaire, los 9, de la *General Trasatlántica Francesa*.

De Burdeos, 26 y de Marsella los 8, de la misma.

De Southampton, 15 y 25, de la *Royal Mail Steam Packet*.

De Liverpool, los jueves, de la *West India et Harrison Lines*.

De Havre, los 4, de la *Hamburgo American Packet*.

Imp. de Pujol y C.^a, Tallers, 45.—BARCELONA

Anuncios

Poetas Hispano-Americanos

MÉXICO

2 tomos elegantemente impresos en Bogotá-Colombia por J. J. Perez, editor.

Tomo 1.º - 536 páginas.—Advertencia preliminar.—Retratos.—Bocetos biográficos y poesías de 25 damas mexicanas.

Tomo 2.º - 516 páginas.—Retratos, bocetos y poesías de 8 notables bardos mexicanos.

Se venden ejemplares.

Los pedidos en la Dirección de este periódico.

SALLES A MANGER

CHAMBRES A COUCHER

BUREAUX (Vieux chêne et Bois noir)

GOYVAERTS FILS

Fabricant de Meubles en tous genres et de tous Styles

11, Rue Faidherbe, 11

PARIS

Conditions de vente exceptionnelles

Spécialité de meubles pour l'exportation

ENVOI DU CATALOGUE FRANCO SUR DEMANDE

On parle l'Espagnol et l'Anglais

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

Talleres fundados en 1854

19—CALLE DEL CAMPO SAGRADO—19

Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. Prensas hidráulicas y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

24 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado

BARCELONA. Teléfono 595.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA

PARA LA

Formación del Proyecto DE EDIFICIO

Destinado al Palacio del Poder Legislativo Federal.

Secretaría de Estado y del despacho de Comunicaciones y Obras Públicas.— México.— Sección tercera.

El Presidente de la República ha tenido á bien acordar se proceda por esta Secretaría á formular y publicar las bases siguientes, sobre las cuales se abre un concurso internacional para el proyecto de edificio destinado á Palacio del Poder Legislativo Federal de la República Mexicana.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Congreso de la Unión se divide en dos Cámaras: la de Diputados y la de Senadores, que tienen sus sesiones en salones separados y deben disponer cada una, de las localidades de que después se hablará. Es preciso que los miembros de ambas cámaras puedan residir y tener sus sesiones simultáneamente, sin causarse traba alguna.

El edificio en su estructura general, deberá corresponder á la elevada categoría del Cuerpo Legislativo á que está destinado.

Las condiciones principales para la construcción del Palacio, serán la solidez y una aplicación razonada de los materiales, que deberán ser el motivo esencial de su decoración.

El edificio deberá quedar aislado en el centro de una plaza elíptica que se proyecta dejar según se ve en el plano adjunto, la que quedará

circunscrita por construcciones que se pretende tengan igual composición arquitectónica.

II. LOCALIZACIÓN

El lugar elegido para levantar el Palacio des-

Astillero Veá-Murguía

DE NORIEGA Y C.^A

EN CADIZ (ESPAÑA)

Constructores de barcos para las marinas de guerra y mercante. Construyen en la actualidad el acorazado **Emperador Carlos V**, de 9.235 toneladas de desplazamiento.

tinado al Congreso, se halla en el cruce de la Avenida 4 Poniente y calle 18 Sur, conocidas respectivamente por calzada del Egido y calles de la Exposición y de Tamaulipas.

El terreno destinado al edificio podrá afectar en su perímetro la forma que elijan los expositores dentro del cuadrado A. B. Y. Z., pero sin pasar de cien metros la longitud de los ejes, según se indica en el plano adjunto.

La fachada principal tendrá su exposición al Oriente, hacia la calzada del Egido, y será la más importante por su composición arquitectónica. El lado opuesto, esto es el Poniente, se apropiará á la rampa de acceso y pórtico para los carruajes.

III. LOCALIDADES

Constará el edificio de los pisos necesarios para contener los siguientes departamentos:

1. Local á prueba de fuego para conservar los archivos antiguos de cada Cámara.
2. Imprenta.
3. Bodegas para impresos.
4. Departamento para los bomberos y para la policía.
5. Local para las bombas y sus accesorios contra incendio.
6. Local para los aparatos de ventilación.
7. Local para los dinamos y motores.
8. Bodegas para combustibles.
9. Bodegas para lámparas, efectos del alumbrado y útiles de aseo.
10. Bodegas para muebles de ambas Cámaras.
11. Habitación para el portero del edificio.
12. Aposentos para cuatro mozos de vigilancia y aseo.
13. Habitación para el conserje del edificio.
14. Escalinatas y grandes escaleras de acceso, escaleras de servicio, elevador y patios de luz donde se juzguen convenientes.
15. Local para los estanques y bombas para elevar el agua.
16. La mayor extensión posible del piso bajo, se destinará á los archivos de la Contaduría Mayor de Hacienda.
17. Sala destinada á correo y teléfonos.
18. Gran vestíbulo de acceso hacia la fachada principal, el que deberá ser esmeradamente decorado.

PARÍS - EXPOSICIÓN

Año VII

Para todas las profesiones.
Para todos los oficios.
Para todos los estados.
Para todas las clases.
Para todas las edades.
Para todos los gustos.

Existe en París

Año VII

Para todas las capacidades.
Para todos los temperamentos.
Para todas las necesidades.
Para todas las fantasías.
Para todas las aspiraciones.
Para informes de todo género.

EL CONSULTOR DE PARÍS Y DE LA EXPOSICIÓN

10, Rue de la Verrerie, 10, Paris

TODA PERSONA, YA SEA:

Industrial ó comerciante.
Empleado ó viajante de comercio
Agricultor ó cosechero.
Artesano ó estudiante.
Y lo mismo

El desocupado,
El curioso,
El soltero,
El touriste,
El aristócrata,
El sibarita,
El banquero,
El anticuario,
El excéntrico,

Todo el que necesite informes verídicos acerca de cualquier asunto, industria, encargo ó negocio, debe dirigirse

AL "CONSULTOR DE PARÍS Y DE LA EXPOSICIÓN"

10, rue de la Verrerie, Paris

CINCO FRANCOS TRIMESTRE

Las condiciones en que la vida se desenvuelve en las grandes capitales tanto á causa del exceso de aglomeración como del exceso de actividad, hacen que la higiene individual, particularmente en las clases menos acomodadas, sea defectuosa. Una cuestión que toca muy de cerca á la higiene individual es la que se refiere á las funciones del aparato digestivo, y, aunque todo el mundo lo sabe, es lo cierto que por negligencia se da lugar muchas veces al desarrollo de enfermedades que podrían evitarse.

Multitud de fórmulas, unas caseras, otras más científicas y razonadas se recomiendan diariamente para mantener la normalidad de una buena digestión, pero el sentido del público en una cuestión como esta, que pudiera decirse de higiene íntima, ha dado la preferencia á los tan conocidos Granos de Salud del Doctor Frank que desde mucho tiempo merecen en todos los países el favor de las familias.

Poco es lo que á este propósito podemos decir, remitiéndonos para mayores detalles á trabajos técnicos que de tiempo en tiempo suelen aparecer, pero si nos permitiremos recomendar al lector que se fije bien en si las cajas de Granos de salud del Doctor Frank llevan la etiqueta en cuatro colores y la palabra *Veritables* precediendo al texto inscrito sobre la caja.

La causa de los accesos de asma es con frecuencia difícil de establecer, pues hay personas que sufriendo en una población ó vivienda determinada accesos de asma, no los sufren en otra localidad cualquiera, y además se da vulgarmente el nombre de asma á otras enfermedades caracterizadas por la opresión, como el enfisema pulmonar y el catarro pulmonar que pueden ser la consecuencia de un asma antiguo.

El tratamiento racional, acreditado por sesenta años de éxito lo mismo para una que para otra de estas enfermedades es el Fumigador pectoral Espic, sea en cigarrillos, sea en polvo.

Basta con decir que el gobierno ruso que es el que más rigurosa vigilancia ejerce respecto á la importación de especialidades en su territorio, ha hecho en favor de ésta una excepción honrosísima.

Administrar el hierro bajo forma agradable y en las condiciones de asimilación más convenientes ha sido siempre el objetivo de los farmacéuticos más distinguidos en todos los países, hasta el extremo de que la Academia de Medicina de París ha designado no hace mucho tiempo una comisión compuesta de los Sres. Bouillaux y Fouquier para que conozcan de las diversas preparaciones que se disputan el favor del público.

Dicha comisión ha declarado en un luminoso informe que las Grajeas de Gelis y Conte, al lactado de hierro, han sido perfectamente soportadas por todos los enfermos á quienes han sido administradas sin que ni uno solo haya dejado de encontrar alivio, y que, por tanto, dicha preparación merece el primer lugar entre los mejores ferruginosos.

Dichas grajeas tienen la forma de bombones, lo cual aumenta el número de sus partidarios.

Hemos oído hablar con gran elogio del folleto editado por la casa Prunier y C.^a, de París, á propósito del fosfoglicerato de cal químicamente puro. Recomendamos su adquisición á cuantos se interesan por el progreso de la química y de la farmacología.

«El Consultor de París y de la Exposición» que ahora ocupa la planta baja y el piso principal del número 10 (antes el 11) de la calle de la Verrerie, París, recibe diariamente una numerosa correspondencia de futuros expositores que anuncian su próximo viaje, sin contar las muchas personas que no pudiendo por ahora efectuar viaje alguno encomiendan á dicho acreditado centro la resolución de cualesquiera encargos relacionados ó no con la Exposición.

Según informes que se nos comunican dicha agencia lleva muy adelantada la impresión de una **GUÍA POLITÉCNICA DE PARÍS, Ó INDICADOR DE LA EXPOSICIÓN PARA TODAS LAS PROFESIONES Y TODOS LOS OFICIOS**, obra sumamente interesante que en breve regalará á sus numerosísimos suscriptores y que además se publicará como folletín en la mayor parte de periódicos de España y América.

19. Vestíbulo para comunicar inmediata y directamente con las escaleras para las tribunas del público.

20. Vestíbulo adyacente al pórtico para carruajes.

21. Gran salón de sesiones de la Cámara de Diputados para 330 representantes, por tenerse que considerar que á él concurren los senadores en la apertura y clausura de las sesiones. El asiento del Presidente estará colocado sobre una plataforma, de manera que pueda ver y oír á todos los diputados, quienes le dirigen la palabra desde sus lugares. La plataforma será bastante amplia para contener el sillón del Presidente de la República en los días de asistencia á la apertura de las sesiones, y también los sillones y pupitres de los Secretarios de la Cámara, que se colocarán á derecha é izquierda de la mesa del Presidente. Delante de la plataforma mencionada y á una altura conveniente, deberá colocarse la tribuna para los oradores, de manera que puedan ser vistos por todos los diputados sin estorbar la vista al Presidente. Hacia ambos lados de la tribuna, y al nivel del piso del salón, se dejará local para seis taquígrafos.

Los Secretarios de Estado ocuparán siete sillones en lugar distinguido y apropiado de la Cámara. Los asientos para los diputados serán bastante amplios, para que puedan estar con comodidad y escribir libremente. Cuando más deberán hallarse cuatro sillones juntos en una misma línea, dejándose los suficientes pasillos de circulación.

El salón deberá tener puertas bastante amplias y en número suficiente, protegidas contra las corrientes de aire.

Al rededor habrá los palcos necesarios, destinados á las corporaciones siguientes:

Cuerpo Diplomático.
Poder Judicial.
Representantes de la prensa.
Diputados á las Legislaturas de los Estados y Gobernadores.
Altos funcionarios de la Federación.
Habrá, además, palcos especiales, destinados á las señoras.

Todos estos palcos deberán estar precedidos de un guardarrópa, tener fácil acceso, y á su disposición gabinetes de aseo y W. C.

El palco de la prensa estará en comunicación directa con su sala de trabajo.

Encima de los palcos habrá una galería para el público, con amplios corredores de circulación y bastante luz.

Este gran salón de sesiones deberá tener luz, principalmente por el techo; por la noche quedará iluminado por focos de luz de arco y lámparas incandescentes. La ventilación deberá ser suficiente, sin provocar corrientes de aire. Debe procurarse el obtener buena acústica para que los oradores sean claramente oídos desde los asientos más lejanos.

En comunicación inmediata con el Salón de sesiones estará el de desahogo, común á ambas Cámaras.

Se recomienda que este Salón sea el local más ricamente decorado de todo el Palacio.

22. Gabinete de trabajo del Presidente de la Cámara con su sala de recibir y su cuarto de aseo. Dicho gabinete, si es posible, estará en directa comunicación con el salón de sesiones.

23. Sala de descanso para los Secretarios de Estado, con tres ó cuatro gabinetes de conferencias, en comunicación directa con el Salón de desahogo.

24. Gabinete de trabajo para ocho estenógrafos, con independiente y fácil acceso al Salón de sesiones.

25. Guardarropa para los diputados.

26. Sala de escribir para los diputados.

27. Gabinetes de aseo y W. C.

28. Gabinete para el conserje de la cámara.

29. Sala de espera para el público junto al anterior.

30. Cuarto para guardia de los mozos de servicio en comunicación fácil con el conserje.

31. Salón de sesiones de la Cámara de Senadores para 80 representantes. Las mismas indicaciones hechas sobre localidades, distribución de ellas, luz, ventilación, etc., etc., deberán tenerse presentes al proyectar este Salón, con las limitaciones consiguientes á su menor capacidad.

32. Gabinete de trabajo para el Presidente de la Cámara, con su sala de audiencias y su cuarto de aseo.

33. Gabinete de trabajo para cuatro estenógrafos, con fácil acceso al salón de sesiones.

34. Guardarropa para los senadores.

35. Sala de escribir para los senadores.

36. Gabinetes de aseo y W. C.

37. Gabinete para el conserje de la Cámara.

38. Sala de espera para el público, junto al anterior.

39. Cuarto para los mozos de servicio, en comunicación fácil con el conserje.

40. Departamento de la Contaduría Mayor de Hacienda que contenga:

Gabinete del Contador Mayor; salón para sesenta empleados; gabinete para el conserje; cuarto para útiles, gabinetes de aseo y W. C.

41. Dirección del *Diario de los Debates*.

42. Tesorería del Congreso.

43. Gabinete de trabajo del Oficial Mayor de la Cámara de Diputados. Este gabinete estará en comunicación directa con las oficinas de la Secretaría de la Cámara, y tendrá su antesala.

44. Sala de trabajo para 30 empleados de la Secretaría.

45. Local á prueba de fuego para el archivo de dicha Cámara, en comunicación con la anterior.

46. Cuatro gabinetes de trabajo para las comisiones de la Cámara de Diputados (cinco personas); dos más grandes para comisiones unidas (doce personas); y un salón para el Gran Jurado (treinta personas).

47. Biblioteca y sala de lectura para los diputados y los senadores.

48. Gabinete para el bibliotecario.

49. Cuarto para útiles de oficina.

50. Local para separación y reparto de impresos para los diputados.

51. Sala de trabajo para los periodistas, en comunicación directa con sus tribunas.

52. Gabinete de trabajo para el Oficial Mayor de la Cámara de Senadores, con su antesala, y en comunicación directa con los empleados de la Secretaría.

53. Sala de trabajo para 20 empleados de la Secretaría.

54. Tres gabinetes para comisiones: uno para comisiones unidas, y una sala para el Gran Jurado, destinados al Senado.

55. Local á prueba de fuego para el archivo de dicha Cámara, en comunicación con la Secretaría.

56. Cuarto para útiles de oficina.

57. Local para separación y reparto de impresos para los senadores.

58. Retretes y gabinetes de aseo, en los lugares que se consideren necesarios.

59. Buffet para ambas cámaras, con sus salas para fumar y leer periódicos.

Además de las localidades expresadas, los opositores podrán añadir las que el estudio les indique como útiles y necesarias al objeto del edificio. Las comunicaciones entre los diversos departamentos de ambas Cámaras deberán ser fáciles; los corredores y escaleras serán amplios y con bastante luz.

DIBUJOS É INFORMES

Deben presentarse los dibujos siguientes: Plantas de los cimientos con indicación de las cargas diversas.

Plantas de los diversos pisos con inscripciones de los departamentos que contengan.

Dibujos de las fachadas diversas, con sus perfiles para poder apreciar los salientes.

Cortes convenientemente elegidos para poder formar bien idea de las proporciones interiores del edificio en sus partes principales.

Todos estos dibujos se construirán á la escala de 1:100.

Deben presentarse dibujos detallados de los dos salones de sesiones indicándose la distribución de los asientos. Igualmente se acompañarán dibujos en detalle del gran vestíbulo así como del salón de desahogo. Estos dibujos se harán á la escala de 1:50.

Pueden remitirse también una perspectiva y dibujos en detalle de la ornamentación. Bastará tratar los asuntos de detalle en bocetos, sin perjuicio de que puedan apreciarse exactamente las ideas del autor con precisión y claridad. Se incluirá una lista de los dibujos que se remitan.

Se acompañarán los dibujos de un informe explicativo, escrito en cualquiera de los idiomas castellano, francés ó inglés que comprenderá la descripción general y distribución del edificio, la relación de los materiales de construcción que deban emplearse en cada caso y una valorización de los gastos lo más aproximada posible, teniendo en cuenta en aquello que pueda utilizarse, la lista de precios que va anexa á esta convocatoria. El monto total del presupuesto no deberá exceder de pesos

1.500,000 sin incluir el costo de los cimientos hasta el nivel de la vía pública.

Para poder calificar de un modo equitativo los proyectos, es absolutamente necesario que los opositores se atengan estrictamente á las anteriores condiciones.

Tanto los dibujos como el informe, deberán estar marcados con una contraseña, que se reproducirá al exterior de una cubierta cerrada perfectamente, y dentro de la cual se hallará un pliego que contenga escrito el nombre del autor del proyecto, su dirección y demás circunstancias que sea conveniente conocer para su identificación.

Los opositores deberán dar alguna dirección que permita hacerles conocer las decisiones ulteriores que se relacionen con el concurso.

Los proyectos serán enviados por los opositores á la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas directamente, ó por conducto de los Representantes diplomáticos ó consulares de México en el Extranjero, en un plazo que no excederá del 30 de Noviembre de 1897, después de cuya fecha no se admitirá ninguno al concurso.

Los proyectos serán sometidos al examen y calificación de un Jurado compuesto de siete Ingenieros civiles ó Arquitectos, nombrados, uno por la Cámara de Diputados; uno por la de Senadores; uno por la Secretaría de comunicaciones y Obras Públicas y cuatro que elijan los opositores en votación escrita, de entre diez peritos que propondrá la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ajenos al concurso, y que resulten con mayoría absoluta de votos. A este efecto los opositores remitirán juntamente con sus dibujos ó informe, una cédula conteniendo los cuatro nombres de las personas que elijan para jurados. Antes de procederse á la calificación de los proyectos se publicará en el *Diario Oficial* del Gobierno de la República Mexicana el resultado del computo que se haga para la formación del Jurado, que será presidido por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas ó su delegado.

El autor del proyecto elegido tendrá derecho á un premio de quince mil pesos plata mexicana, de cuya suma recibirá desde luego la mitad, quedando obligado á completar su proyecto con todas las plantillas de ejecución que interpreten fielmente sus ideas, y á cuya entrega recibirá la otra mitad del premio expresado. Entre los proyectos calificados en segundo y tercer lugar se repartirá un premio de seis mil pesos plata mexicana en la proporción que se determine por el Jurado calificador. Y recibirán respectivamente los que resulten en cuarto y quinto lugar, una medalla de oro y una de plata con un diploma cuya forma é inscripciones acordará el Jurado, así como quinientos pesos plata mexicana cada uno como ayuda por los gastos que hubieren erogado.

Los proyectos calificados en primero, segundo y tercer lugar, quedarán en propiedad del Gobierno Mexicano.

Los proyectos que se presenten al concurso se exhibirán durante diez días después de ser calificados en el lugar que designe la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El dictamen del jurado calificador se publicará en el *Diario Oficial* del Gobierno Federal.

A los cuatro meses de publicarse el resultado del concurso deberán haber sido retirados los proyectos no elegidos, y en caso contrario quedarán en propiedad del Gobierno de México.

Ningún opositor podrá hacer conocer su nombre anticipadamente, bajo pena de exclusión del concurso.

Los pliegos cerrados referentes á los proyectos no aceptados, no se abrirán, y serán devueltos á sus dueños con los dibujos é informes respectivos, al presentarse el recibo de su entrega.

México, Abril 23 de 1897.—Mena.

NOTA.—El plano de referencia y la lista de precios de materiales que se mencionan en esta convocatoria, se hallan anexos al tiro especial hecho en castellano y en francés.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.